



Comunicado de prensa

Bogotá, 27 de julio de 2021

El Grupo de Género en la Paz (GPAZ), conformado por Dejusticia, Sisma Mujer, Women's Link Worldwide, Colombia Diversa, Coporación Humanas, la Red Nacional de Mujeres y la Comisión Colombiana de Juristas, lanza su ***III informe de observaciones sobre los avances en la implementación del enfoque de género del Acuerdo de Paz***. En este se recopila y se analiza información, con corte a diciembre de 2020, sobre el estado de la implementación de las 122 medidas de género contenidas en el Acuerdo Final para la Paz, desde un enfoque feminista, utilizando como eje de análisis los 22 pilares del Plan Macro de Implementación (PMI), en clave de los objetivos que el Acuerdo persigue en cada punto para las mujeres.

El análisis se hizo a través de la metodología de semáforo y en este se identificamos las siguientes conclusiones:

1. La implementación del enfoque de género del Acuerdo de Paz ha seguido el curso de desaceleración iniciado desde mediados de 2018. No se trata solo de que **aún persisten medidas sin iniciar implementación, sino que las medidas que están siendo ejecutadas no avanzan de manera óptima.**
2. **El 50% de las medidas de género del Acuerdo de Paz a las que GPAZ hace seguimiento (109), presentan avances que no son por completo satisfactorios,** desarrollos parciales que no responden a la integralidad con la que fueron establecidas las medidas en el Acuerdo, y en varios casos a una cobertura territorial muy restringida. Esto va ligado, entre otras cosas, al establecimiento de metas mínimas en algunas medidas incluidas como indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo (PMI), con las que transformaciones significativas en la vida de las mujeres no serán posibles.
3. Consecuentemente con esa desaceleración que año a año se consolida, medidas que en el [informe anterior elaborado por GPAZ](#) sobre la implementación del enfoque de género, presentaban avances adecuados, en el último año empezaron a acumular



retrasos y avances parciales, llegando en 2020 a una situación muy compleja: **solo el 20% de las medidas de género están siendo implementadas de manera oportuna y apropiada**. Adicionalmente, GPAZ identificó medidas cuyos avances tras 4 años de implementación del Acuerdo son mínimos y requieren de la priorización de estrategias urgentes para solventar el nivel de retraso en el que se encuentran.

4. **Otro aspecto que continúa sin avances positivos es la implementación de las medidas desde la perspectiva diferencial de las mujeres LBT.** En varias oportunidades GPAZ ha insistido en que no es posible garantizar los derechos de las mujeres LBT en el marco del Acuerdo de Paz, si no hay estrategias diferenciales explícitas para hacerlo. Los resultados del presente informe ratifican esta situación. El actual gobierno continúa mostrando un compromiso muy bajo con el cumplimiento de las medidas dirigidas a las personas LGBTI.
5. Finalmente, como ha sido manifestado por GPAZ en sus informes anteriores, la sostenibilidad de la paz requiere de la protección de la vida de quienes trabajan por conseguirla. **Garantizar las condiciones de seguridad para que las defensoras y lideresas puedan ejercer su labor a lo largo y ancho del país es aún una deuda pendiente por parte del Gobierno Nacional,** que requiere de su máxima atención, al igual que la protección a las mujeres en reincorporación.
6. El 2020 fue un año particularmente difícil. GPAZ reconoce que la situación generada por la pandemia del COVID-19 trajo dificultades inesperadas para el normal desarrollo de las actividades gubernamentales y del Estado, pero, no puede ser una justificación para que en el último año la implementación se haya ralentizado. **El Estado debe estar en capacidad de adaptarse a todo tipo de circunstancias y responder con sus obligaciones plena y oportunamente, lo que, por supuesto incluye, asegurar los recursos necesarios para la implementación del Acuerdo.**

Por todo lo anterior, GPAZ insiste en la necesidad de compromiso por parte del Gobierno Nacional, con una construcción de paz en el país en la que los derechos de las mujeres y las niñas



estén integralmente incluidos. Por ello, continuará en su ejercicio de exigibilidad y seguimiento a los compromisos de género del Acuerdo de Paz.

**Contactos prensa:**

Marcela Madrid (Dejusticia): 313 4629661

Camila Londoño (Corporación Sisma Mujer): 315 4353112

Paola Sánchez (Comisión Colombiana de Juristas): 321 8749523

Sergio Camacho (Women's Link Worldwide): 350 8347288

Daniela Franco (Colombia Diversa): 314 3723908

Gabriela Eraso (Corporación Humanas): 315 4353112

Laura Guerrero (Red Nacional de Mujeres): 315 4353112

